

Título: Gestión de Riesgos Laborales en Entidades Turísticas.

Autores: Dr. MSc. Ariel Romero Fernández. Universidad de Matanzas “ Camilo Cienfuegos”
MSc. Azucena González Verde. Universidad de Matanzas “ Camilo Cienfuegos”
Dr. Joaquín García Digo. Universidad de Matanzas “ Camilo Cienfuegos”
MSc. Rosa A. Álvarez Mena. Universidad de Matanzas “ Camilo Cienfuegos”

Introducción

El desarrollo actual y prospectivo del turismo en nuestro país requiere de la elevación de la Gestión de Recursos Humanos y dentro de esta gestión la constante vigilia por la seguridad y la salud de los trabajadores; de ahí, el constante trabajo que viene desarrollando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social encaminado a la Prevención de Riesgos Laborales. Muestra de ello lo constituye la **Resolución #23 del 97.**

La estadística mundial de los sucesos tecnológicos que han derivado en incidentes y en unos de los más grandes desastres demuestran que el 50-80% de los mismos han tenido como causa directa o ha sido uno de sus componentes fundamentales el error humano.

A pesar de las tendencias en etapas recientes de dirigir los esfuerzos en materia de seguridad, al componente tecnológico en un intento por disminuir el papel del hombre ante los procesos, la realidad demuestra que es el hombre el único capaz de tomar decisiones espontáneas y no premeditadas ante sucesos no previstos. Por lo que un error durante el diseño puede acarrear fallos posteriores de los sistemas que tendrían un origen humano. (Hernández, 1998).

Es el hombre el factor decisivo en el proceso de producción, sin su ardua y consciente participación éste no puede ejecutarse de forma eficiente, puede que se piense que con el robot el hombre se coloque en un segundo plano, pero quién ha diseñado y construido el robot, quién le da mantenimiento, etc. Es el hombre, por lo que inclusive con la robótica, la automatización y la informática, sigue siendo el hombre el elemento activo y fundamental en el proceso productivo.

Si para la vitalidad de la producción y los servicios es importante el cuidado, mantenimiento y la preservación de equipos, maquinarias y herramientas, mucho más lo es el hombre y con una mayor connotación en un sistema como el nuestro; pues en sentido genérico es lo máspreciado de la sociedad. Por lo que no cabe duda que en el proceso de producción hay que prestarle una especial atención a la seguridad y salud en el trabajo del hombre en su doble significación como aspecto humano-social y en la repercusión económica, cuando un trabajador se enferma o accidenta influye

en la economía y en la calidad de la producción, el costo se eleva porque hay que pagar el salario al que sustituye el enfermo o accidentado y a este el subsidio; hay afectaciones al proceso de producción pues, un trabajador con menos destreza que el otro, perjudica todo el proceso productivo.

La seguridad y la salud en el trabajo abarca no solo conceptos de la protección e higiene del trabajo, incluye además los aspectos de incendio y de medio ambiente, pero va más allá, porque abarca los riesgos que pueden afectar a las personas, los equipos, las instalaciones y el entorno. Tengamos presente que cuando el trabajo no se desenvuelve de forma segura y sana, la actividad laboral no logra la productividad prevista, los equipos las instalaciones y el medio ambiente sufren afectaciones, lo que tienen consecuencia en la calidad y la eficiencia de la producción y los servicios. Esto se elimina cuando la dirección de la entidad dirige la actividad de la seguridad y la salud en el trabajo como uno de los factores decisivos para el logro de su objetivo fundamental: Producir o prestar los servicios con el máximo de calidad y eficiencia. (Lind, 1989).

La seguridad y la salud hay que verla de forma integral, por lo que están estrechamente relacionados los responsables por la seguridad del trabajo y los que velan por la salud del trabajador, con los que atienden la calidad y la eficiencia de la producción y los servicios dirigidos por la dirección de la entidad como máximo responsable de la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad y la salud con el objetivo de alcanzar una elevada calidad y una alta eficiencia en un ambiente seguro en el trabajo.

Las insuficiencias en la aplicación y el control de las medidas de seguridad limitan la competitividad de las Empresas Turísticas ante los requerimientos que imponen el turismo europeo.

Para ello partimos de la **Hipótesis** de que la competitividad de las Empresas Turísticas se incrementará si se aplica un conjunto de medidas encaminadas a solucionar los principales riesgos presentes en las diferentes áreas del mismo.

Para validar la hipótesis planteada se parte de un objetivo central el cual consiste en aplicar un plan de monitoreo y control de los principales riesgos existentes en entidades Hoteleras.

Los objetivos específicos son:

- ✓ Establecer una estrategia de capacitación sobre seguridad del trabajo a todos los niveles.
- ✓ Identificar los principales riesgos del hotel por área.

- ✓ Proponer un plan de medidas para mitigar estos riesgos.
- ✓ Evaluar la aplicación de estas medidas.

La investigación exigió aplicar métodos propios de los tres niveles del conocimiento científico, tomando la dialéctica - materialista como método filosófico general.

La **metodología científico general** - dentro de la **metodología del conocimiento científico** fue empleada tanto en la concepción del diseño de la investigación como en el ordenamiento lógico y metodológico de los contenidos de la misma y está orientada de lo **general a lo particular**; que parte de realizar la valoración del tratamiento en la literatura científica actual del problema de la prevención de riesgos laborales; hasta proponer una metodología para el inventario de riesgos en entidades Hoteleras, sin que sea una tendencia absoluta, porque, dialécticamente, el valor práctico de las soluciones propuestas en esa situación concreta, les hace susceptible de generalizarse, aplicándolas creadoramente en otros contextos afines.

Dentro de los métodos **científico - particulares** que el autor ha puesto en práctica se destacan, el método de expertos, el análisis multicriterios, los métodos estadísticos y los informáticos; además, del empleo de diversos métodos de análisis económico.

La investigación se conformó siguiendo una metodología dividida en cuatro fases:

☛ La **primera fase** se dirigió al estudio (por la literatura científica) de los enfoques de la gestión de riesgos y sus tendencias actuales, reflejado en el capítulo I. En el mismo se describen las estrategias manejadas internacionalmente para enfrentar el problema de forma general y la posición cubana ante estos desafíos.

A raíz de los resultados de la primera fase, se pasó a la identificación y caracterización de los principales riesgos laborales presentes en cada una de las áreas de un Hotel, así como las medidas para atenuar o eliminar dichos riesgos

Los principales aportes del Trabajo son:

1. El inventario de riesgos de las diferentes áreas de un Hotel, que por su valor práctico puede ser aplicado a otras áreas y el plan de medidas para mitigar o eliminar estos riesgos.
2. El Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.

1.1. Desarrollo Histórico de la Seguridad Industrial

El desarrollo industrial trajo consigo el incremento de los accidentes laborales, lo que obligaba a aumentar las medidas de seguridad, las cuales se cristalizaron con el advenimiento de las conquistas laborales. Desde los albores de la Historia el hombre ha hecho de su instinto de conservación una plataforma de defensa ante la lesión corporal, tal esfuerzo probablemente fue en un principio de carácter personal, instintivo defensivo más que sistema organizativo.

En 1833 se realizaron las primeras inspecciones gubernamentales, pero hasta 1850 se verificaron ciertas mejoras como resultado de las recomendaciones hechas entonces. La legislación acortó la jornada laboral, estableció un mínimo de edad para los niños trabajadores e hizo algunas mejoras en las condiciones de seguridad, no obstante los legisladores tardaron demasiado en legislar sobre el bien común del trabajador, pues los conceptos sobre el valor humano y la capitalización del esfuerzo laboral no tenían sentido frente al lucro indiscriminado de los empresarios, sin embargo, suma a su haber el desconocimiento de las pérdidas económicas que esta les suponía, y que por otro lado el desconocimiento de ciertas técnicas y adelantos que estaban en desarrollo, con las cuales se habrían evitado muchos accidentes y enfermedades laborales.

Ya en el año 400 ac. Hipócrates recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación del plomo. También Platón y Aristóteles estudiaron ciertas deformaciones físicas producidas por ciertas actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención. Con la Revolución Francesa se establecen comparaciones de seguridad destinadas a regular a los artesanos base económica de esa época. La revolución industrial marca el inicio de la Seguridad industrial, como consecuencia de la aparición de la fuerza del vapor y la mecanización de la industria, lo que produjo el incremento de accidentes y enfermedades laborales. No obstante el nacimiento de la fuerza industrial y el de la seguridad industrial no fueron simultáneos, debido a la degradación y a las condiciones de trabajo y de vida detestables. Es decir en 1871 el 50% de los trabajadores moría antes los 20 años, debido a los accidentes y las pésimas condiciones de trabajo.

Lowell Mass uno de los primeros industriales de los Estados Unidos elaboró tela de algodón desde 1822, los trabajadores principalmente mujeres y niños menores de 10 años, trabajaban hasta 14 horas, nadie sabrá jamás cuantos dedos y manos perdieron a causa de maquinarias sin protección, el

material humano volvió a abundar en los talleres, así como los accidentes, en respuesta la legislación de Massachusetts promulgó en 1867 una ley prescribiendo el nombramiento de inspectores de fábricas. Dos años después se estableció la primera oficina de estadísticas de trabajo en los Estados Unidos, mientras en Alemania se buscó que los patrones suministrasen los medios necesarios que protegieran la vida y salud de los trabajadores, poco a poco los industriales tomaron conciencia de la necesidad de conservar el elemento humano. Años más tardes en Massachusetts, habiéndose descubierto que las jornadas largas son fatigosas y que la fatiga causa accidentes, se promulgó la primera ley estableciendo 10 horas de trabajo al día para la mujer. En 1874 Francia aprobó una ley estableciendo un servicio de inspección para talleres y en 1877, Massachusetts ordenó el uso de resguardos en maquinarias peligrosas.

En 1833 se pone la primera piedra de la seguridad industrial moderna cuando en París se establece una empresa que asesora a los industriales, pero es hasta este siglo que el tema de seguridad en el trabajo alcanza su máxima expresión al crearse la Asociación Nacional de Protección de los trabajadores, en la actualidad la OIT Organización Internacional del Trabajo, constituye el organismo rector y guardián de los principios e inquietudes referentes a la seguridad del trabajador en todos los aspectos y niveles. (Murua, Granda 1983)

1.2. La Seguridad Industrial en Cuba antes de 1959

En esta etapa capitalista, el estado se consideraba que no tenía la obligación de proteger la salud y la vida de sus trabajadores y sólo se atendían en forma desigual, algunos aspectos de la asistencia médica del saneamiento ambiental y de la extinción de incendios sin preocupaciones de ningún orden de medidas de prevención de accidentes del trabajo ni de higiene del trabajo.

En lo que se refiere a la normación, supervisión y orientación de medidas concretas de protección e higiene del trabajo sólo existían dos organismos, los Ministerios del Trabajo y de Salubridad y Asistencia Social los que funcionaban sin coordinación alguna. Cada uno tenía su cuerpo de inspectores, bastante reducido en número y peor aún en calidad técnica, ambos de extracción politiquera cuya actividad principal era, en muchos casos, extorsionar en provecho propio y de sus superiores al industrial o comerciante cuando ésta incumplía alguna disposición legal, sin interesarles en lo absoluto la seguridad y la higiene y por tanto, la salud y vida del trabajador. No existían datos estadísticos sobre los accidentes y enfermedades, lo cual no permitía conocer la magnitud de los riesgos y sus consecuencias y mucho menos la adopción de medidas preventivas.

En cuanto a la protección contra incendios, solamente se ejecutaban las tareas de extinción, desconociéndose la prevención en esta etapa así como la táctica y técnica de extinción. El personal que atendía las unidades de extinción era mínimo en relación con el requerido por lo que se apoyaban en otras fuerzas no profesionales para estos servicios cuya preparación carecía de base técnica, circunscribiéndose la instrucción a limitados entrenamientos prácticos.

La organización de estos servicios de extinción era insuficiente y cada municipio decidía individualmente su forma y ejecución sin obedecer a ningún plan nacional coherente. Existían agrupaciones de extinción contra incendios en instalaciones industriales de envergadura, pero su misión fundamental era la protección de los intereses de sus dueños.

La legislación de Protección e Higiene del Trabajo, aparte de escasa y disgregada, se caracterizaba por ser una legislación que dictaba normas aisladas, de aplicación local y para un grupo de obreros determinados, salvo raras excepciones como la ley de accidentes del trabajo, que abarcaba un número más considerable de trabajadores.

Como se refiere de lo anterior, no existía prevención alguna antes de 1959 y la protección e higiene del trabajo abarcaba a un reducido número de trabajadores; sin embargo estos eran amparados a través de los beneficios que brindaban algunas compañías de seguros comerciales. Los trabajadores agrícolas y la mayor parte de los industriales y de servicios, carecían de esta protección. Los trabajadores asegurados recibían asistencia médica hospitalaria y suministros de medicamentos solamente en los casos de enfermedades o accidentes laborales; este servicio, a cargo de las compañías privadas de seguro, fue siempre extremadamente deficiente y viciado. La administración de los seguros sociales era múltiple y desordenada y se desarrollaba sin sujeción a ningún plan económico nacional.

Todo lo anterior explica por sí solo, la inexistencia de la organización y planificación de la protección e higiene del trabajo en nuestro país.

En toda la etapa neocolonial, los trabajadores Cubanos lucharon por mejores condiciones de trabajo y de higiene. Importante papel jugaron las asociaciones y gremios obreros hasta que se constituyó la Constitución Nacional de Obreros de Cuba (CNOC) y posteriormente la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y los sindicatos que desde fines de la época del 30 y especialmente, a partir de la década del 40, defienden los derechos de salud y seguridad de los trabajadores, aunque con grandes

limitaciones que caracterizaron la época neocolonial. Importante papel jugó en esta lucha desde su fundación el Primer Partido Marxista- Leninista. (Hernández, 1987)

1.3. La Seguridad Industrial en Cuba después del triunfo de la Revolución

La revolución heredó miles de pequeños talleres y fábricas con condiciones de trabajo realmente inhumanas, carentes de elementales medidas de protección e higiene del trabajo. Ante este cuadro que representaba la situación caótica y desesperada en que quedaron los trabajadores Cubanos, la revolución se trazó la meta de comenzar a mejorar las condiciones de trabajo mediante la solución de aquellos problemas más perentorios, urgentes y generales.

Al triunfar la revolución, se planteó inmediatamente su responsabilidad máxima por la vida e integridad física de los trabajadores y en tal sentido se centralizó la actividad de la protección e higiene del trabajo en los tres organismos especializados que hoy continúan con esta responsabilidad; por otra parte, cada organismo administrativo se dio a la tarea de organizar este frente dentro de su estructura.

En la primera etapa de trabajo, la formación de cuadros fundamentales que atenderían esta actividad constituyó un objetivo central, lo cual posibilitó más adelante, la preparación de cuadros en forma masiva. Como resultado de ese trabajo sostenido durante años, se formaron algunos miles de cuadros aunque con condiciones elementales. Aún así, muchos de esos cuadros preparados, cuyo desarrollo posterior era posible, se dedicaron a otras tareas ajenas a la protección e higiene del trabajo, fundamentalmente por la falta de control y de regulaciones que hubieran podido evitar lo sucedido y garantizar su estabilidad. Por esta razón determinado por la creciente necesidad y ritmo retardado de preparación, muchos cuadros que hoy están dedicados a la actividad son empíricos, lo cual conspira contra el desarrollo y la calidad en el trabajo que aspiramos. De una forma gradual y en la misma medida que los primeros cuadros se fueron formando, la tarea de inspección ocupó un lugar preferencial en la actividad diaria de los organismos especializados; mediante sus resultados, se conocieron las principales causas que ocasionaban accidentes del trabajo enfermedades e incendios y consecuentemente, se dedicaron miles de medidas con el objetivo de eliminar o reducir los riesgos existentes.

A partir de 1969 la organización sindical tomó una mayor participación en esta actividad, creándose la secretaría de protección e higiene del trabajo que formó parte del Buró ejecutivo de la CTC, aunque con anterioridad esta tarea es atendida por la Secretaría de Asuntos Laborales y Sociales.

En el año 1971 y con vistas a analizar los problemas más importantes de la protección e higiene del trabajo, el Movimiento Sindical celebró el Primer Encuentro Nacional sobre esta actividad, contribuyendo a darle un nuevo y más elevado impulso al trabajo. Si bien se dieron pasos positivos en este evento se llegó a la conclusión de la necesidad de celebrar un

Segundo Encuentro, que tuvo efecto en Octubre de 1972

Como saludo al primero de Mayo de 1972, las administraciones cumplieron más de 100.00 medidas y en ocasión del acto conmemorativo de esa fecha, el ministerio del trabajo entregó a nuestro Comandante en Jefe el albún de seguridad de la seguridad del trabajo donde se recogían, por centros de trabajo, las medidas cumplidas desde Enero de 1971 hasta el 30 de Abril de 1972 y así mismo se le entregó también otro libro que relacionaba las medidas dictadas por el servicio de inspección del Mitrans pendientes de cumplir por los organismos, lo cual constituyo su programa de trabajo durante los meses siguientes.

Los principales documentos normativos elaborados hasta este momento son los reglamentos relativos a: higiene del trabajo, plaguicidas, minas y canteras, uso e inspección de calderas y de generadores de acetileno. Otras regulaciones establecidas han sido las relacionadas con el trabajo de las mujeres, el montaje e instalación de los centros de acopios, el manejo de tractores y el trabajo de los fumigadores, el ministerio del interior creo un cuerpo de normas técnicas contra incendios que abarcan las principales industrias y las construcciones.

La constitución aprobada el 10 de octubre de 1976, consagra el derecho de los trabajadores a la protección e higiene del trabajo. La ley 13 aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 28 de Diciembre de 1977, llena el vacío existente en nuestro país, que ha carecido de una legislación que desarrolle ese postulado y a su vez constituye la base piramidal del Sistema de la Protección e Higiene del trabajo. Con este mismo objetivo con fecha 3 de Marzo de 1982, el Comité Ejecutivo del consejo de ministros dictó el decreto 101 sobre el reglamento General de la ley de Protección e higiene del Trabajo. En la plataforma programática del 1er Congreso del Partido Comunista de Cuba, así como en la directiva 179 del propio congreso y en los acuerdos de los plenos se pone

especial énfasis en la necesidad de mejorar sistemáticamente el ambiente de trabajo de los centros laborales creando condiciones mejores de trabajo e higiene que prevengan los accidentes y enfermedades, favorezcan el bienestar y salud de los trabajadores y coadyuven a su adiestramiento en los hábitos seguros de trabajo y el aumento de su productividad.

1.4. El Subsistema de Seguridad

Así pues este proceso de desdoblamiento sistemático mediante los elementos de producción y dirección, se puede encontrar y determinar íntimamente ligado a estos, un nuevo Subsistema con elementos propios, el de seguridad industrial, cuya estructura es muy difícil determinar.

Hay quienes preconizan unos objetivos reales y otros unos objetivos legitimados; por ejemplo para el economista el objetivo real de una empresa es el máximo beneficio, en tanto que para el humanista el mejor objetivo es el bienestar del trabajador, conjugándolos, se determina los elementos del Subsistema de seguridad. Subsistema determinado por el campo de acción y las variables en las cuales se desarrolla el trabajo, a saber:

- a) Variables de tipo administrativo-organizativo, la dirección la planificación y el control, que a su vez comprenden actividades como, formación, prevención e inversión de medios.
- b) Variables de tipo estructural, el hombre, la máquina, el entorno y otros elementos, todos interrelacionados constituyen el sistema de seguridad de la empresa.

Todo sistema tiene un número indeterminado de propiedades; pero sólo algunas importan para una investigación particular. En este Subsistema de seguridad se consideran relevantes los costos por accidentes y los costos de inversiones para su prevención. Por lo general una empresa se desenvuelve en un medio lleno de incertidumbre y riesgo, mediante la orientación y coordinación de sus diversos elementos en la consecución de sus objetivos se sabe de antemano que el objetivo principal de toda empresa es crear beneficios mediante la minimización de los costos operacionales, si se entiende al accidente como un indicador de seguridad, se deben estudiar sus distintos componentes y causas.

1.4. Objetivos de la Seguridad Industrial.

El campo que abarca la seguridad, en su influencia benéfica sobre el personal y los elementos físicos es amplio, en consecuencia también sobre los resultados humanos y rentables que produce su aplicación no obstante sus objetivos básicos y elementales son cinco.

1. Evitar la lesión y muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
2. Reducción de los costos operativos de producción. De esta manera se incide en la minimización de costos y la maximización de beneficios.
3. Mejorar la imagen de la empresa y por ende la seguridad del trabajador que así da un mayor rendimiento en el trabajo.
4. Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes y las causas de los mismos.
5. Contar con los medios necesarios para montar un plan de seguridad que permita a la empresa desarrollar medidas básicas de seguridad e higiene, contar con los propios índices de frecuencia y de gravedad, determinar los costos e inversiones que se derivan del presente renglón de trabajo.

La seguridad industrial en el concepto moderno significa más que una situación de seguridad física, una situación de bienestar personal, un ambiente de trabajo idóneo, una economía de costos importante y una imagen de modernización y filosofía de vida humana en el marco de la actividad laboral contemporánea.

Tomando como objetivos de la política empresarial sobre seguridad, algunos como reducción de los costos de accidentes, seguridad física del personal e instalaciones, mantenimiento de la imagen de la empresa y construcción del bienestar social del grupo los objetivos del plan de seguridad y por consiguiente del estudio actual serán:

- ☞ conocer las características de cada elemento y su reacción respectiva al conjunto.
- ☞ corregir y disminuir los efectos negativos de su disfuncionamiento mediante medidas correctivas.
- ☞ presentar una serie de alternativas con el fin de crear un sistema preventivo.

- ☞ cuantificar los diversos planes y formas de acción a fin de conocer el monto de las inversiones requeridas.
- ☞ determinar los efectos posibles y su rentabilidad futura.
- ☞ contar con un plan de seguridad estable, capaz de ser modificado según las circunstancias.

La sociedad industrial hasta hace poco dio preferencia a la máquina, el tiempo y el movimiento buscando la maximización de beneficios, sin tomar en cuenta al hombre elemento básico de todo engranaje productivo. La política de personal como toda política, cambia su estrategia y de aquella estática e indiferente pasa a una más dinámica y progresista. Así el objetivo común es el bienestar del hombre mediante un esfuerzo racionalizado y humanizado, flexible y seguro. El trabajo Taylorizado se preocupó del rendimiento humano, tratando al individuo como una máquina y explotando al máximo sus energías, sin considerarlo como ser humano pensante, la organización científica del trabajo mide el rendimiento del trabajador, cronometra sus tiempos y concede primas al que más rinde con este criterio consigue un aumento aparente de la producción y que el hombre se sienta menos realizado. El ritmo de trabajo está determinado por la máquina de la que él individuo es esclavo, la seguridad de empleo es incierta, los continuos reemplazos por ausentismos y rotación de puestos aumentan de forma indirecta la predisposición a los accidentes del trabajo lo que crea falta de seguridad en el trabajo.

1.5 Seguridad y Salud Laboral. Conceptualización

enmarcada en las actividades diarias de la administración del personal, se encuentra la seguridad y salud de los trabajadores, elemento de la GRH en el cual centramos nuestro trabajo, pues, existen en el trabajo riesgos que ponen en peligro la salud de las personas. Para conocer cuáles son los riesgos que el trabajo tiene para la salud, hemos de tener muy claro primeramente que es **Salud** ya que la idea de estar sano también evoluciona y es diferente según épocas y los pueblos. Sin olvidar estas variaciones, podemos tomar como modelo la definición que la Organización Mundial de la Salud dió en 1946, según la cual: "La Salud es un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de daño y enfermedad".

Se entiende por **Riesgo** a la posibilidad de que un trabajador o instalación sufra determinado daño derivado del trabajo. Su magnitud se expresa en función de la probabilidad de ocurrencia de evento y la gravedad de las posibles consecuencias teniendo en cuenta la exposición del riesgo, o sea la frecuencia con que el trabajador se expone en tiempo y espacio.

Generalmente puede determinarse que los daños materiales y la salud pueden originarse cuando existe la posibilidad de que el riesgo y el hombre coincidan espacial y temporalmente, del análisis de esta relación se derivan las medidas fundamentales para su control.

Se entiende por **Seguridad** al estado de las condiciones de trabajo en el que está excluida la influencia en los trabajadores los factores de riesgos. (Mojena, 1997)

La prevención de riesgos profesionales ha de tener en cuenta todas aquellas condiciones de trabajo que puedan afectar a la salud del trabajador, para lo cual hemos de conocer todos los posibles factores de riesgos presentes en el trabajo. Se entiende por prevención el conjunto de disposiciones o de medidas adoptadas o previstas para la mejora de las condiciones de trabajo con el fin de evitar o disminuir los riesgos laborales. La prevención por su misma definición se realiza en los centros de trabajos y consiste tanto en la promoción de la prevención de riesgos mediante las correspondientes asistencias técnicas e informativas como en el control del cumplimiento de las normas que regulan el sistema de seguridad y salud laboral. (Manso, 1998).

1.6 Prevención de Riesgos Laborales.

Los accidentes y enfermedades profesionales en el trabajo, son hoy en día, uno de los mayores riesgos. Se antepone la productividad a la seguridad, causando graves daños al trabajador. Hay que cambiar la frase 0% de fallos en la producción por la de 0% de accidentes en el proceso productivo. La seguridad no es un gasto sino una inversión por diferentes motivos que desarrollaremos en este trabajo, la paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente con el perjuicio económico que ello conlleva o el cierre del centro de trabajo cuando concurren circunstancias de excepcional gravedad en las infracciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, todo ello sin perjuicio de pago del salario o indemnizaciones que procedan; toda una ruina para la empresa.

Por todo ello es necesario un cambio en la cultura empresarial, intentando favorecer la comunicación con los trabajadores, eliminando riesgos, otorgando una formación e información correcta del uso de Sistemas de Gestión en la empresa para la prevención de los riesgos. (Manso, 1998), entendiéndose como Gestión de la Prevención de Riesgos a las estrategias adecuadas de control, incluido el diseño, proyección, investigación, organización, seguimiento y revisión de las medidas de prevención, para eliminar y reducir al mínimo los riesgos y sus consecuencias. Estas deben corresponder a los resultados de la evaluación de los riesgos. El nivel de riesgo se puede minimizar aplicando estrategias de gestión o decidiendo no llevar adelante el procedimiento, método o proceso de trabajo aplicado. (Mojena, 1997).

1.7. La Evaluación y el Control.

La eficiencia en la gestión de cualquier programa y por supuesto los programas de seguridad no son la excepción. Se logran siempre que se establezca un sistema adecuado que permita evaluar y controlar el cumplimiento de cada tarea prevista y que incluya además la componente económica.

Este control deberá llevarse a cabo desde el trabajador controlando su área, equipos e instrumentos de trabajo e incluso su propia conducta hasta la máxima instancia de dirección, quién controlará los aspectos e indicadores más generales.

Este proceso deberá incluir:

- ☞ El establecimiento de objetivos precisos y los métodos para evaluar los resultados.
- ☞ La medición de los resultados y comparar con los objetivos.

En todo este proceso se podrán utilizar datos estadísticos anteriores con relación a accidentes de trabajo, incendios y averías, así como el conocimiento de los riesgos. Las condiciones higiénicas sanitarias generales, los resultados de las mediciones ambientales y chequeos médicos realizados a los trabajadores. (Bestratén, 1997).

Las direcciones de las empresas deberían estar capacitadas y disponer de los medios que les permitieran calcular su propio grado de riesgo, capacitándose para compararse con otras empresas o países.

En este sentido deberán tenerse en cuenta las siguientes restricciones:

Por ejemplo las IF e IG son válidos estadísticamente solo por encima de un número determinado de horas trabajadas (10 a la seis) y mucho más en caso de accidentes no frecuentes, por debajo de estos límites las cifras finalizan.

Si se trata de conocer cuales son los ases más repetidos y las condiciones de trabajo que lo generan, el dictamen debe ser sencillo partiendo de las estadísticas y de las inspecciones. Sin embargo si se pretende conocer el estado de salud de los trabajadores deben aplicarse métodos para el análisis del ambiente y chequeos médicos especializados si se requieren.

Deberán considerarse en el control, las modificaciones al proceso de producción, los cambios en los niveles de actividad, las modificaciones en las materias primas, las nuevas inversiones los nuevos productos y tecnologías.

El control es definitivo en el logro de la efectividad de la seguridad, pues la clave de estos logros está precisamente en gestionar procedimientos con los correspondientes sistemas de medición de actuaciones y resultados.

1.8. Accidentes de trabajo. Definiciones

Accidente: Todo acontecimiento imprevisto, fuera de control e indeseado, interrumpe el desarrollo normal de una actividad, se produce por condiciones inseguras relacionadas con el orden físico, máquinas, herramientas, etc. Y por actos inseguros, inherentes a factores humanos.

Lesión: Es el daño físico que produce el accidente a las personas consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, esto ocurre por dos circunstancias, o por una de ellas cuando menos el descuido de una persona y la existencia del riesgo físico o mecánico, a la primera se le llama, acto inseguro y es la causa de la mayoría de los accidentes, a la segunda se le denomina condición insegura.

Todo accidente de trabajo es una combinación de riesgo físico y error humano, también se puede definir como un hecho en el cual ocurre o no la lesión de una persona, dañando o no a la propiedad; o solo se crea la posibilidad de tales efectos ocasionados por:

- a) El contacto de la persona con un objeto, sustancia u otra persona
- b) Exposición del individuo a ciertos riesgos latentes
- c) Movimiento de la propia persona

Jaques Le Plat define el accidente “Como un hecho observable que en principio sucede en un lugar y momento determinado y cuya característica esencial es el de atentar contra la integridad del individuo.

Otra definición muy común enuncia al accidente de trabajo como un acontecimiento imprevisto, incontrolado e indeseable que interrumpe el desarrollo normal de una actividad. La primera definición (“ El accidente, combinación de riesgo físico y error humano “), se puede ampliar señalando como riesgo físico nada menos que las condiciones peligrosas que presentan agentes materiales (herramientas y utillaje) y el medio ambiente. El error humano lo conforman los actos peligrosos o situaciones inherentes a la persona, ignorancia, temperamento, deficiencias físicas y mentales, etc. Se ha hecho clásica la consideración de que el 15% de los accidentes corresponde a condiciones peligrosas y el 35% a actos peligrosos. El estudio de Heinrich sobre 75000 accidentes señala que el 88% fue debido a actos peligrosos, un 10% a condiciones peligrosas y solo un 2% a causas imposibles de prever. Otros estudios posteriores evidencian que en un 70% a 90% de los

casos han concurrido entre un 10% y 30% accidentes distribuidos casi por igual entre los causados por una condición o por un acto.

En un accidente concurre una serie de elementos o factores interrelacionados que conforman un sistema así, la descripción del sistema proporciona una base de probabilidades para predecir su comportamiento futuro, la noción de sistema permite el estudio de cada uno de sus elementos, por tanto un accidente debe analizarse estudiando sus componentes e interacciones (humanos, materiales, organizativo, circunstanciales, de entorno, etc.). El resultado de los elementos de un sistema indica su calidad de funcionamiento, las perturbaciones en el funcionamiento de los elementos da lugar a efectos negativos, Le Plat los llamó incidentes si solo dañan al equipo y al material y accidentes si dañan a la persona. Ramirez (1995)

El accidente y la enfermedad profesional se enmarcan desde el punto de vista de seguridad en el mismo tratamiento lo que debe tenerse en cuenta en el marco de la política de prevención.

La política de prevención se reduce a:

- a) Interés en la seguridad
- b) Investigación de causas
- c) Evaluación de efectos
- d) Acción correctiva

a) El interés por la seguridad, es de responsabilidad general, pero específicamente, de altos niveles quienes deben concientizar a sus subordinados en la necesidad de un comportamiento fiel a las altas disposiciones preventivas, lo que significa:

- Para los directivos: disminución de costos, mejora de métodos
- Para el trabajador: seguridad, eficiencia, incentivos
- Para la humanidad: Valor humanitario

a) La investigación de causas comprende dos aspectos diferentes aunque complementarios

- Estudios sobre las posibles causas de accidentes en función del sistema de trabajo empleado, los métodos y medios necesarios para contrarrestarlos

- Reunión de datos analíticos y estadísticos sobre hechos consumados con el fin de establecer, causas, hora, lugar del accidente, gravedad, frecuencia, condición física y mental del empleado, naturaleza y clase de trabajo efectuado.

b) Evaluación del accidente

- Motivos
- Consecuencias y gravedad
- Situación coadyuvante de la causa
- Costos

c) La acción correctiva conduce, como consecuencia de esta lógica sucesión de pasos, a las actividades siguientes:

- Aplicación de medidas generales y específicas
- Revisión de la política y planes de seguridad
- Incidencia sobre el factor humano, concientizándolo a través de los efectos de los accidentes y despertando el interés por la seguridad

En resumen, la prevención de accidentes consiste en investigar, evaluar y corregir las condiciones y circunstancias causantes, aplicando métodos selectivos específicos, que interrelacionado dan lugar a la seguridad industrial.

1.9. Factores que originan los accidentes, sus consecuencias

Anteriormente se había expuesto que el accidente es la combinación de riesgo físico y humano, así los factores que inciden en la producción del accidente son técnicos y humanos.

❖ Factores humanos: Psicológicos, Fisiológicos, Sociológicos y Económicos

❖ Factores técnicos: Organización

Estos factores causan el accidente una vez producido el disfuncionamiento en cualquiera de ellos, los elementos cuyo disfuncionamiento origina el accidente o las enfermedades laborales se pueden agrupar en:

- El individuo (solo o en grupo)

- La tarea
- Material y equipo
- Medio ambiente o lugar de trabajo
- Entorno.

Los que se dedican al estudio de la SHT y por tanto de la seguridad del trabajo por no ser una ciencia exacta provoca preguntas entre los que comienzan su estudio como sobre él porque no hay un procedimiento con un patrón fijo a seguir y es porque continuamente surgen nuevas concepciones y adelantos que traen esas variaciones y es lógico que sea así, ya que se trata de una profesión prácticamente nueva (nacida con el siglo) y la técnica empleada está basada en la experiencia con una metodología flexible, pues su naturaleza exige precisamente esa libertad en los procedimientos, debido a que su desarrollo toma parte principal el factor humano, o sea las disciplinas a que hay que conducir al trabajador para obtener éxito en su labor. No obstante, hay ciertos datos adquiridos con la práctica, juegan importante papel con la psicología y que sirven de base como son los axiomas (verdades evidentes) que a continuación se expresan:

- 1- La ocurrencia de una lesión invariablemente es el resultado de una secuencia completa de factores, siendo uno de estos factores el accidente mismo.
- 2- Puede ocurrir un accidente única y solamente cuando va precedido o acompañado y directamente causado por dos circunstancias o cuando menos una de ellas y estas son la acción descuidada o indebida de una persona (práctica insegura) y la existencia de un riesgo físico o mecánico (condición insegura).
- 3- Los actos inseguros de los trabajadores son la causa de gran numero de los accidentes, las estadísticas señalan que el 88% de los accidentes se deben a acciones o practicas inseguras, el 10% a condiciones inseguras y el 2% a fenómenos de la naturaleza, la practica en cambio a demostrado que son muy pocos los accidentes del trabajo en que se presenta una sola condición como causal.
- 4- No siempre la practica insegura es causa inmediata de accidentes con su consiguiente lesión tampoco la sola exposición al peligro o condición insegura tiene siempre como consecuencia un accidente con lesión HEINRICH comprobó en un estudio de 10000 accidentes que de 330 veces

que ocurre un accidente, 300 veces no ocurre lesión alguna, 29 veces ocurre lesión leve y solo una vez sucede una lesión grave.

- 5- Los motivos o razones que propicia el que si efectúa acciones descuidadas, proporcionan una guía para la selección apropiada de las medidas de corrección necesariamente aunque se lucha por evitar que sucedan accidentes, es sobre los accidentes ocurridos que se hacen los estudios para la acción correctiva.
- 6- La gravedad de una lesión es fortuita, en cambio la ocurrencia de un accidente que produce una lesión es por lo regular evitable, esto es obvio pero cabe señalar que es por ello que se utiliza el índice de frecuencia para hacer comparaciones objetivas y no el de gravedad que esta sujeto a variaciones de acuerdo a la intensidad de las lesiones y complicaciones posteriores derivadas de curaciones por ejemplo.
- 7- Los métodos más valiosos de precisión son análogos a los requeridos para el control de la calidad y la productividad, no hay duda en cuanto a esto puesto que el accidente es un elemento de gran consideración en el ausentismo.
- 8- Los responsables de obras y trabajos en general son claves para encauzar la seguridad. Naturalmente es así ya que ellos conocen mejor que nadie las actividades presentes en los trabajadores a su cargo.
- 9- La dirección de las empresas tienen la mejor oportunidad y la autoridad para evitar que se produzcan accidentes por lo tanto esta debe asumir mayor responsabilidad.
- 10- Los costos de las lesiones incurridas por prestaciones contempladas por la legislación laboral van acompañada de otros costos incidentales que son mucho mayores que los otros.

El accidente y la lesión son eslabones en la cadena de hechos que se manifiestan inicialmente antes de que el daño se produzca, se observará que hay una diferencia entre accidente y lesión que debe tenerse en cuenta pues puede haber accidente sin lesión, que anteriormente se llamo incidente, pero no lesión sin accidente.

- **Consecuencias de los accidentes**

- Para el trabajador, pérdida parcial de su salario, dolor físico, incapacidad, reducción de su potencial, complejos derivados de lesiones

- Para la familia, angustia, futuro incierto por limitación económica, gastos extras durante la recuperación
- Para la empresa, costos
- Para el país, menores ingresos
- Para el material, inutilización
- Para el equipo, daños y costos de reparación
- Para el tiempo, aumento de costos
- Para la tarea, retraso; calidad deficiente
- Para el entorno, mala imagen.

CAPITULO 2. IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

2.1. Estrategia de capacitación

El primer paso, en la identificación y evaluación de riesgos es la capacitación a todos los involucrados en el proceso, en nuestro caso específico se impartirán cursos a todos los niveles del hotel, con el objetivo de sensibilizar a los directivos y trabajadores con este importante tema.

Estos cursos serán impartidos en varios ciclos por un periodo de cinco semanas, como resultado del mismo, cada grupo realizará un diagnóstico de su área.

✓ Primer curso: **Inventario de riesgos.**

Objetivos: Familiarizar a los cursistas con todas las temáticas relacionadas con la identificación, valoración y control de los factores de producción peligrosos y nocivos que pudieran provocar accidentes o enfermedades profesionales.

Temáticas: Factores de producción peligrosos y nocivos. Riesgos físicos químicos, biológicos y psicofisiológicos. Metodologías empleadas en la **Resolución 23** y Normas de Seguridad y Salud de **British Airway Holidays.**

Duración: 4 horas

✓ Segundo curso: **Ambiente Laboral.**

Objetivos: Identificar y evaluar las variables que pueden afectar el ambiente laboral, así como conocer las principales alternativas para atenuar o eliminar estas afectaciones.

Temáticas: Ruido. Evaluación del nivel de presión sonora. Métodos de control. Sistemas de iluminación. Evaluación del nivel de iluminación. Diseño de sistemas de iluminación. Evaluación y control del calor.

Duración: 4 horas.

✓ Tercer curso: **Protecciones.**

Objetivos: Conocer los principales parámetros de la protección personal, a máquinas, contra incendio y eléctrica.

Temáticas: Medios de protección individual y colectiva. Protección a máquina. Protección eléctrica. Protección contra incendios. Uso de extintores. Evacuación del personal.

Duración: 4 horas

✓ Cuarto curso: **Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.**

Objetivos: Conocer las Metodologías existentes para el análisis de la accidentalidad, así como las principales enfermedades profesionales.

Temáticas: Accidentes del trabajo. Análisis de los accidentes. Costos de los accidentes. Política de prevención de accidentes. Enfermedades profesionales.

Duración: 4 horas

2.2 Metodología para la identificación, evaluación y gestión de la prevención de los riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores.

PRIMERO: El Director general , es el responsable de que en la misma se identifiquen, evalúen y gestionen la prevención de los riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta para ello la naturaleza y las características de la actividad, ajustándose a este fin, a la

presente Metodología y, utilizando los modelos que se anexan, formando parte integrante de la misma.

SEGUNDO: La identificación, evaluación y gestión de la prevención de los riesgos se realizará por la **comisión de detección y evaluación de los riesgos**, cronograma y plan de trabajo de la misma.

No obstante cuando los técnicos, dirigentes y demás trabajadores detecten un riesgo o peligro lo comunicarán a su jefe inmediato superior, para lo cual la entidad establecerá el registro correspondiente.

TERCERO: El grupo creado al efecto conforme a lo dispuesto en el apartado anterior de esta Metodología tendrá además las funciones siguientes:

- a) Elaborar un programa de trabajo(Anexos 1 y 2) para la organización y seguimiento del proceso de identificación, evaluación, control de los riesgos y examen de las medidas de prevención y protección donde se incluyan: La selección de los trabajadores, los responsables de la ejecución, los objetivos propuestos en cada área de trabajo, la información requerida, la capacitación y otros aspectos de interés.
- b) Proponer el plan de medidas para su aprobación, a partir del criterio costo-beneficio, para la prevención de los riesgos detectados.
- c) Informar el resultado de la evaluación a todos los trabajadores, así como las medidas de prevención y protección exigidas para eliminar, reducir o minimizar las consecuencias.
- d) Modificar las actividades preventivas como consecuencia del resultado de los controles periódicos, siempre y cuando estos indiquen que no se garantiza la seguridad y la salud requeridas. Las actividades preventivas que serán objeto de actualización y revisión son:
 - Control estadístico de la accidentalidad, investigación de accidentes, averías o incidentes, inspecciones de seguridad y análisis de riesgos, plan de emergencia (si procede), equipos de protección individual y colectiva, reglas o instrucciones, procedimientos de trabajo, mantenimiento preventivo, capacitación, motivación y otros.

CUARTO: El proceso de identificación, evaluación y gestión de la prevención de los riesgos que afectan la seguridad y salud, constará de las fases siguientes:

- a) La identificación de los riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores consiste en un análisis sistemático de todos los aspectos de la actividad laboral para detectar las situaciones

que pueden originar daños y comprobar si las medidas de control que se aplican son suficientes o ya no resultan adecuadas; la posibilidad de eliminar los factores de riesgos, en caso de que no puedan eliminarse, proyectar las medidas de prevención y protección que deban adoptarse.

- b) Para llevar a cabo el proceso de identificación, evaluación y control de los riesgos pueden adoptarse distintos enfoques y combinaciones de estos, a condición de que se incluyan los elementos o factores peligrosos y riesgos importantes.

Los enfoques que se adopten estarán fundamentados en los siguientes aspectos:

- Observación del entorno del puesto de trabajo es decir; vías de acceso, estado de los pavimentos, seguridad de las maquinarias, presencia de polvos, humos y gases, temperatura, iluminación, ruidos y otros.
- Determinación de todas las tareas realizadas en el área o puesto de trabajo.
- Estudio de las tareas realizadas, operaciones, procedimientos y otros.
- Realización de observaciones mientras el trabajo se está efectuando para comprobar si se siguen los procedimientos establecidos y si esto implica que aparezcan riesgos.
- Estudio de los tiempos o pautas de trabajo, evaluando si existe exposición y su frecuencia.
- Estudio de los factores externos que pueden surgir en las áreas o puestos de trabajo en el exterior de los locales, como condiciones meteorológicas, de intemperie, subsuelo, profundidad marina y otros.
- Análisis de factores psicológicos, sociales y físicos que pueden causar tensión mental en el área o puesto de trabajo, y de las interacciones que pueden producirse entre ellos y con otros factores en el contexto del entorno laboral y de la organización del trabajo.
- Estudio del tipo de organización necesaria para mantener las condiciones de seguridad incluidos los mecanismos de seguridad.

Los riesgos detectados se relacionan en un listado, precisando para cada uno de ellos el posible evento, tipo y magnitud de los daños en la situación actual, así como el orden de prioridad que facilite la toma de decisiones en cuanto a resolver la situación de riesgo y cantidad de trabajadores expuestos, (anexo # 3, 4 y 5).

- c) Se evaluará el riesgo existente cualitativa y cuantitativamente, por ejemplo: en el caso de una máquina ruidosa donde se analice el ruido, se diferenciará el tipo (continuo, discontinuo y

trepidaciones), tiempo de exposición, cantidad de trabajadores expuestos directa o indirectamente, nivel de ruido (alto o bajo) y otros.

- d) Se analizarán si las medidas de prevención, protección y control existentes en los procesos, maquinarias, equipos y otros, se cumplen para el riesgo determinado.

Las medidas que se propongan para eliminar o reducir los riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores, se ordenará jerárquicamente. Al establecer las prioridades se tendrá en cuenta la gravedad del posible riesgo, las posibles consecuencias de un evento, el número de personas que podrían resultar afectadas y el tiempo necesario para adoptar las medidas de prevención y protección, así como los recursos materiales y financieros. (Anexo # 6).

Asimismo se comprobarán los equipos de protección individual a partir del análisis de los riesgos que no pueden evitarse por otros medios de protección colectiva.

- e) Se seleccionará la técnica de análisis atendiendo al tipo de riesgo y en correspondencia con la actividad laboral y la complejidad de la tecnología y técnica aplicadas. Además se tendrán presentes las características del área o puesto de trabajo, el tipo de trabajo (operaciones repetitivas, fabricación en serie y otras); las tareas realizadas (trabajo con equipos de control, aparatos eléctricos, accesos a espacios confinados y otros) y, la complejidad de la técnica empleada.

En las áreas de proceso continuo, será necesario determinar los riesgos en todas las actividades incluyendo mantenimiento y reparación (limpieza de equipos, envases, tanques y otros), emergencia prevista. Con respecto a las operaciones no rutinarias, pero sí denominadas peligrosas como son: la carga y descarga, la toma de muestra, los cambios en los ciclos de producción y otros puede ser suficiente con una evaluación de riesgo que incluya todos los riesgos de un área o actividad.

En otros casos puede ser apropiado adoptar diferentes planteamientos en función de las distintas partes o actividades desarrolladas, evaluando por separado las tareas y en conjunto las dependencias. No obstante, algunos aspectos como el control informático o procedimientos especiales requerirán un enfoque más minucioso.

Ninguna técnica resuelve todos los problemas de riesgos que se derivan de la actividad.

f) En el análisis cualitativo de cada riesgo se describirán los sucesos no deseados que pueden llevar a la materialización de un peligro y los mecanismos de fallo por lo que éstos tienen lugar y las posibles consecuencias (los daños materiales y las lesiones).

Este análisis responderá a la pregunta siguiente: ¿qué puede ocurrir? Refiriéndose a las circunstancias que pueden dar origen a efectos adversos.

El análisis cuantitativo del riesgo para determinar la magnitud del mismo se realizará a partir de los métodos establecidos para cada tipo de riesgo, entre ellos se encuentran los más generalizados el desarrollado por William Fine; R. Pickers y el Instituto Sueco para el Desarrollo de la Producción y el Medio Ambiente y, los más específicos como son: Árboles de errores y fallos; Hazan; Hazop y otros.

En los sistemas de trabajo se realizarán las mediciones y ensayos necesarios, en los casos que corresponda, a fin de determinar la fiabilidad de los mismos y, en consecuencia, el nivel de seguridad.

g) El resultado de la identificación y evaluación de los riesgos que afectan la salud y seguridad se registrará en el modelo que se relaciona en él (anexo # 5),

h) Las conclusiones sobre la evaluación de los riesgos permitirán llegar a adoptar las actuaciones para elaborar las alternativas de solución o profundizar en aquellos casos que requieran un análisis particular.

QUINTO: Los riesgos serán identificados y evaluados desde el proyecto de toda nueva inversión, remodelación y adaptación de locales.

En aquellas actividades laborales que lo requieran se realizará este proceso en el contexto de garantía de la calidad de la seguridad, incluyendo materias primas, productos terminados, los servicios y la imagen corporativa.

SEXTO: La identificación y evaluación de riesgos se revisará y actualizará con una periodicidad bianual en aquellas áreas que manipulen, transporten, almacenen y usen productos químicos, donde las consecuencias de un posible accidente se evalúen como críticas, aunque la probabilidad de ocurrencia del mismo sea baja y, cada tres años, en el resto de las áreas.

SEPTIMO: La identificación y evaluación de los riesgos laborales se revisará y actualizará en las situaciones siguientes:

- a) Cuando se modifiquen los objetos, medios, procesos, operaciones y mecanismos de control del sistema de trabajo.
- b) Cuando ocurran incendios, accidentes, explosiones, averías o incidentes.
- C) En ocasión de la elección y adquisición de equipos, maquinarias y productos químicos; Así como en la instalación de los mismos.

OCTAVO: El control de los riesgos se realizará atendiendo al grado de peligro o nocividad de los mismos, así como definiendo su frecuencia y se planificará por las áreas de la forma siguiente:

- a) Mediante inspecciones y revisiones periódicas generales y por tipo de riesgos.
- b) A partir del análisis de la accidentalidad en cada área.
- c) Mediante la comprobación de la efectividad de las medidas de prevención y protección propuestas.

NOVENO: La Empresa está obligada a realizar el proceso de identificación, evaluación y control de los riesgos que afectan la seguridad y salud, lo cual incluye las coordinaciones entre los trabajadores y las actividades respectivas, así como otras entidades que pueden resultar afectadas, serán informadas de los riesgos y medidas de prevención y protección necesarias.

2.3 Sistema Integral para la Prevención de Riesgos Laborales. (SIPRL).

Con el objetivo de mantener un monitoreo constante de los riesgos, se decidió implantar un Sistema Integral de Prevención de Riesgos, cuyos elementos aparecen a continuación:

1. La realización del levantamiento de riesgos en el hotel. Cada puesto de trabajo, cada equipo, cada maquinaria, cada instalación debe ser analizada por una comisión compuesta por miembros de la dirección del centro. Los responsables del área donde el objeto de análisis, los técnicos y los obreros más calificados. Comisión que efectúe el estudio de cuales son las posibilidades de riesgo que pueda tener dicho objeto, valiéndose de las técnicas conocidas para la realización de dicha actividad. El hotel debe definir el programa de trabajo para la eliminación de los riesgos de accidentes de trabajos y enfermedad aprobado por el consejo de dirección del hotel, estableciendo el nivel de conocimiento que debe tener el trabajador para enfrentar esa posibilidad de riesgos y evitar, con su acción segura, el accidente y la enfermedad, las averías, los incendios y las afectaciones al medio ambiente entre otras.
2. Actividad del médico de la familia ubicado en el centro de trabajo y su vínculo con la seguridad

en el trabajo. La función de este médico tiene que ver no solo con la salud del trabajador para evitar enfermedades, sino también en la creación de un ambiente de trabajo seguro. Es indispensable que el médico conozca los lugares de trabajo, las condiciones en que se desenvuelven las tareas, el medio ambiente de trabajo, para poder definir como cada factor puede alterar la salud del hombre. Con esto nos estamos refiriendo al médico especializado en la medicina del trabajo u ocupacional. Este médico debe tener una serie de otros conocimientos en áreas tales como leyes laborales, patologías profesionales, fisiología del trabajo, ergonomía y epidemiología entre otras. Es necesario el trabajo de conjunto con el técnico de seguridad del trabajo y ejercer de forma unida una serie de acciones en materia en prevención de riesgos profesionales y condiciones de trabajos. Esto es cada vez más indispensable en el contexto actual de la economía Cubana.

3. La actualización periódica de los listados de equipos de protección individual que son necesarios, para que el trabajador desenvuelva su labor en un ambiente de seguridad, es resultado del levantamiento de riesgos, donde se va definiendo cuales son los medios de protección individual necesario para la realización del trabajo, teniendo en cuenta aquellos que son de uso indispensables para el trabajo durante toda la jornada laboral, los que se requieren para la realización de una actividad específica y los que se usan en caso de una avería, pero que deben estar en disposición del trabajador en lugar cercano, resguardado y en estado óptimo. Entre los medios de protección individual debemos también distinguir los que son para proteger al trabajador, los que no pueden dejar de usarse y aquellos en los que de no usarse pueden causar la muerte o dejar secuelas en el trabajador, por lo que al definir la política de adquisición de estos hay que tener presentes todos estos elementos.
4. La capacitación periódica: De cuales son las medidas que debe adoptar en la realización de su actividad en el puesto de trabajo donde se desempeña, es de una importancia vital por lo que no solo debe dársele cuando comienza su vida laboral sino que periódicamente debe ser actualizado, mucho más cuando se han producido modificaciones tecnológicas, en la organización de la producción o del trabajo, que cambian las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo. Todo ello no obvia que los trabajadores deben conocer la legislación general en que se sustenta la seguridad y la salud en el trabajo, la capacitación debe estar enmarcada en un plan anual que incluya la preparación de los dirigentes, técnicos, jefes directos y trabajadores en la materia de la seguridad y la salud en el trabajo.

5. El hotel debe contar con el personal técnico que sea indispensable para asesorar y controlar la actividad de la seguridad en el trabajo. Este personal estará en estrecha relación con el médico de la entidad, será el encargado de efectuar el control de las medidas a aplicar como resultado del levantamiento de riesgos y de la investigación de los accidentes del trabajo que ocurran y para proponer la generalización de las medidas que se han señalado deben adoptarse para evitar accidentes de trabajo que han ocurrido en otros centros y que pueden presentarse en la entidad, además de organizar y encargarse del funcionamiento de la comisión de seguridad y salud del trabajo del centro laboral; la que está presidida por el gerente del hotel e integrada por el médico, los responsables de las áreas técnicas, recursos laborales, el técnico de protección del trabajo, la sección sindical, el representante de incendio y medio ambiente, técnicos y trabajadores con reconocida experiencia y las organizaciones del centro donde se analizarán las medidas que se han adoptado y el estado de su cumplimiento y otras que se consideren oportunas para brindar las condiciones de un trabajo seguro para los trabajadores.

Una actividad importante del técnico de protección del trabajo es la investigación de los accidentes de trabajo, de acuerdo con la metodología establecida, para definir las causas que lo originaron y la protección de las medidas que permitan erradicar las causas que lo originaron y la ejecución y control de dicho plan. La autoinspección de los factores de la empresa es indispensable para comprobar que el trabajo se realice en un ambiente seguro, la que debe efectuarse de forma periódica de acuerdo con la instancia que se realiza y en correspondencia con la posibilidad de riesgo de equipo o instalación. Esta autoinspección debe ser ejecutada por el jefe de área antes de comenzar la jornada laboral, el del departamento y por el técnico de protección del trabajo y/o por el médico de la entidad. Otro aspecto a tener en cuenta es la divulgación que se debe hacer en su puesto de trabajo y como hacerlo bien, que es la mejor forma de evitar los accidentes: es la divulgación directa con el trabajador en el puesto de trabajo, la dónde él labora; es la comunicación del jefe con el subordinado de forma cotidiana, es la explicación para no ejecutar actos inseguros y cumplir con las normas de seguridad del puesto de trabajo o instalación. Esto no excluye los murales y las reuniones sobre la seguridad y la salud en el trabajo que se realiza con el colectivo de trabajadores.

6. La confección del expediente por equipo e instalación que de acuerdo con el levantamiento de riesgos tiene la posibilidad de la ocurrencia de accidentes, donde haga constar la historia sobre las medidas que se han adoptado para la evitar accidentes en dicho equipo o instalación, anotar

los accidentes de trabajo que han ocurrido, sus causas, medidas adoptadas y su cumplimiento, el nombre de los trabajadores que allí laboran, la capacitación que se le ha dado, debe contener los efectos económicos que se han producido por los accidentes ocurridos en el equipo o instalación, donde conste los gastos por las prestaciones de la seguridad social pagados. La asistencia médica y los medicamentos, las pérdidas por interrupción de la producción, gastos de salarios, la afectación de la productividad y de la calidad lo que repercute en la imagen del hotel, en su organización y disciplina, los gastos ocasionados por las averías y otros datos que puedan incidir en la ocurrencia de riesgos. El expediente está vinculado con la historia clínica del colectivo laboral que confecciona el médico del centro.

7. Resulta de vital importancia la actividad del sindicato en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo en el centro, por lo que se es necesario su participación activa consciente exigiendo a la administración y a los trabajadores el cumplimiento de sus deberes en la protección del trabajo. La estimulación es un elemento que no debe faltar en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, por lo que es imprescindible se cuente en el hotel con un sistema de estímulo por mantener un periodo sin accidentes, por haber creado un ambiente seguro en el puesto de trabajo, en el equipo, en la instalación, lo que ha permitido un trabajo seguro; estímulo que debe llegar a trabajadores, jefes de áreas, directivos, colectivos y hotel, destacando la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo como premisa de la calidad y la eficiencia como factor humano y social en nuestro sistema social. Elementos decisivos en la labor sindical son que el Movimiento de Areas Protegidas y los inspectores sociales sindicales cumplan los objetivos para el cual fueron creados y la comisión de seguridad y salud en el trabajo.

La confección de un reglamento para la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo del hotel, donde se señalen las actuaciones para la prevención de los accidentes de trabajo y de las averías ocasionadas por estos y la salud del trabajador. Este reglamento no puede ser un esquema rígido dispuesto por una legislación que debe ser ejecutado de forma automática por el hotel, debe tomar los principios generales en los que se basa el Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y de forma creadora adaptarlo a las realidades, necesidades y posibilidades del mismo, que le permitan lograr objetivos de calidad y eficiencia de los servicios, el reglamento debe definir las responsabilidades de cada dirigente en la prevención de riesgos y en la ejecución y control de las medidas que se adopten para erradicar las condiciones de trabajo inseguras. Sería conveniente el establecimiento de un sistema de penalización sobre las

infracciones de las medidas de seguridad en el trabajo aprobado por el organismo, de acuerdo a lo establecido en el decreto Ley 36 . Los aspectos de la seguridad y la salud en el trabajo deben aparecer en el convenio colectivo de trabajo.

CONCLUSIONES

1. Es necesario un cambio en la cultura empresarial, intentando favorecer la comunicación con los trabajadores, eliminando riesgos y otorgando una formación e información correcta del uso de Sistemas de Gestión en la empresa para la prevención de los riesgos.
2. La capacitación de la comisión que realiza el inventario de riesgos, contribuye a la elevación de la cultura de seguridad, a la vez que facilitó la identificación y evaluación de los posibles riesgos en cada una de las áreas.
3. Las áreas de mayor número de riesgos son en las que primeramente debe invertirse en medidas de seguridad en aras de eliminar las posibles causas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

4. Las mediciones realizadas del nivel de ruido en las habitaciones, pasillos y otras áreas sobrepasan los valores establecidos por la norma cubana, demostrando la necesidad de controlar las principales fuentes de ruido.
5. Existen problemas de iluminación en todas las áreas analizadas, por lo que es necesario rediseñar los sistemas de iluminación.
6. El orden de prioridad asignado a cada uno de los riesgos debe incluir la cantidad de trabajadores que están expuestos, esto contribuye a establecer el plan de medidas para mitigar los mismos.
7. Validando la hipótesis planteada; el plan de medidas de mitigación de los riesgos debe reducir en un elevado porcentaje los riesgos laborales del hotel, contribuyendo a la disminución de los accidentes de trabajo y al incremento de la competitividad del hotel.
8. El Sistema Integral de Prevención de Riesgos Laborales disminuirá la exposición de los trabajadores a riesgos laborales, lo que conllevará a lograr un ambiente seguro de trabajo.

Bibliografía

1. Bestratén Belloví, M. y Gil A.(1995). Seminario sobre gestión, organización y economía de la prevención en la empresa. Ed. INSHT. MINTRAB. España.
2. Bestratén Belloví, M. et al (1990). Seguridad en el Trabajo. Ed. INSHT. MINTRAB. España.
3. Camaleño C. (1998). Mejora radical, ahorros y economías de un sistema de gestión integrada de prevención de riesgos. Capital Humano Nro. 116, pág. 44
4. García, J. (1989). Protección e Higiene del Trabajo. Universidad de Matanzas. Cuba
5. Getino, O. (1993). Turismo y Desarrollo en América Latina. Ed. Limusa México. Grupo Noruega Editores. México
6. Gurría, M. (1991). Introducción al Turismo. Ed. Trillas, SA. España

7. Hernández J. (1998). Factores humanos y seguridad. MINBAS.UE.Cuba
8. Lind, N C.(1989) El riesgo en la sociedad tecnológica moderna. Mapfre Seguridad. Nro. 34. Segundo Trimestre. España
9. Manso L. et al (1998). Seguridad y Salud en el Trabajo. Capital Humano Nro. 116, pág. 32 España
10. Martínez, M A. (1991). Criterios económicos en la inversión de Seguridad Mapfre Seguridad. Nro. 41. Primer Trimestre. España
11. Mojena E.(1997). Resolución 23/97. MTSS. Cuba
12. Moré G. y Carmenate, G.(1996). Gestión de Recursos Humanos. MINTRAS. Cuba
13. Villalba, E. (1996). El Turismo, fundamento y desarrollo. Tomo I. España

Anexo N°1. Cronograma para la evaluación de los Riesgos.

Nro	Actividad	Fecha de cumplimiento
1	Realizar levantamiento de riesgo	30/02/2002
2	Inspeccionar y revisar las áreas de cocinas incluyendo la de los puntos de ventas	20/03/2002
3	Revisar todas las áreas de Mantenimiento	30/03/2002
4	Aplicación de las técnicas de evaluación de los riesgos	5/04/2002

5	Inspeccionar y revisar todas las áreas de almacenamiento	10/04/2002
6	Inspeccionar y revisar todas las cámaras frías y frezar	15/04/2002
7	Inspeccionar y revisar todo el sistema contra incendios (SADI, extintores, hidrantes, alarmas).	20/04/2002
8	Inspección y revisión de todas las Piscinas del hotel	5/05/2002
9	Inspección y revisión de todos los equipos que utilicen instrumentos de medición (Presión, Temperatura)	20/05/2002
10	Inspección, revisión y evaluación de los medios de protección personal	10/06/2002
11	Revisión y control a los jefes de departamentos de los registros de instrucción específicas y periódicas	20/04/2002
12	Elaborar plan de medidas acerca de las deficiencias detectadas	20/05/2002

Anexo N°2. Cronograma y Responsables de las Actividades

Nro	Actividades a desarrollar	Fecha	Participantes	Responsables
1	Elaborar el convenio de PHT	20/01/02	Director	Director
2	Confeccionar plan de trabajo	30/01/02	C/D Ampliado	Director
3	Capacitación de los involucrados	15/03/02	Miembros del Grupo	Director
4	Realizar el inventario de riesgos	30/03/02	Miembros del Grupo	Director
5	Informar a los trabajadores	20/05/02	Director	Director

6	Conclusiones del trabajo	30/06/02	Director	Director
---	--------------------------	----------	----------	----------

Anexo N°3. Mediciones del Nivel de Ruido.

NIVEL DE RUIDO.

AREA DE HABITACIONES.

NIVEL Nro. 4

NIVEL Nro. 5

Habitación: 1 Habitación: 2 Habitación: 3

Hab. Abierta	60 db	60 db	50 db
Hab. Cerrada	45 db	45 db	40 db
Hab. Balcón	65 db	65 db	60 db
Hab. Climatizador	50 db	50 db	45 db
Pasillos			
- Abierto	60 db	58 db	58 db
- Cerrado	50 db	50 db	50 db

AREA DE COCINA

Se tomaron cuatro puntos alrededor de la campana de extracción y uno en el centro.

Cocina(Hora: 5:30 PM)	1er Día	2do Día	3er Día	Promedio
1er Punto	75 db	65 db	75 db	71.6 db
2do Punto	75 db	70 db	70db	71.6 db
3er Punto	80 db	68 db	75 db	74.3 db
4to Punto	75db	70 db	70db	71.6 db
5to Punto	80 db	70 db	75 db	75.0 db

AREA DE CUARTO DE MAQUINA.

1er Día	75 db
2do Día	75 db
3er Día	80 db

Anexo N°4. Mediciones del Nivel de Iluminación

AREA	NIVEL DE ILUMINACION (LUX)
Oficina de Recursos Humanos	110
Area de cocina	80
Area de Fogones	90
Area de fregado	110
Pasillos	70

Restaurante especial	80
----------------------	----

Anexo N° 5. Evaluación de los Riesgos.

MANTENIMIENTO

<i>RIESGO</i>	<i>EVENTO</i>	<i>CONSECUENCIAS</i>	<i>MAGNITUD DE RIESGO</i>
<p><i>Contacto eléctrico directo, indirecto u otros factores de riesgos asociado a la Energía eléctrica.</i></p>	<p><i>Realizan trabajos relacionados con sistemas de instalación eléctrica, circuitos series, paralelos y mixtos, magnetismo, electromagnetismo, líneas de alimentación, equipos de soldadura, equipos de corriente directa y alterna, resistencias eléctricas, conductores y semiconductores.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Quemaduras.</i> • <i>Deterioros de tejidos.</i> • <i>Contracción de los músculos de las manos y de los antebrazos.</i> • <i>Parálisis respiratoria.</i> • <i>Fibrilación ventricular.</i> • <i>Electrólisis de la sangre.</i> • <i>Problemas oculares.</i> • <i>Sorderas.</i> • <i>Afectaciones renales.</i> • <i>Afectaciones neurológicas.</i> • <i>Hemorragias.</i> • <i>Fracturas por caídas.</i> • <i>Pérdidas económicas.</i> • <i>Interrupción de la producción.</i> 	<p style="text-align: center;"><i>R=P*E*C</i></p> <p><i>P=6 Probabilidad; muy posible.</i></p> <p><i>E=6 Frecuente.</i></p> <p><i>C=1 Consecuencias; lesiones sin importancia.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>R=6*6*1=36</i></p> <p>❖ <i>El riesgo es posible, es recomendable mantener alerta.</i></p>

Anexo N° 6. Plan de Medidas

Medidas	Fecha de Cumplimiento	J	Responsable
1. Gestionar con el SEISA la compra de extintores.	12/2002	112.5	J' Seguridad
2. Colocar señalizaciones de "NO FUMAR", de evacuación del personal, en los cristales y otras.	12/2002	187.5	J' Seguridad
3. Poner barandas en el puente de la piscina.	12/2002	750	J' Mtto
4. Poner señalizaciones en la piscina (según normas).	12/2002	750	J' Animación
5. Poner un salvavidas en la piscina.	12/2002	525	J' Animación
6. Colocar el sistema de enganche de la red de agua acorde a las técnicas contra incendio.	12/2002	225	J' Seguridad
7. Colocar una barrera que separe la piscina de los niños de los mayores.	12/2002	750	J' Animación
8. Cambiar las lozas del piso del fregadero de la cocina por lozas antiresbaladizas.	12/2002	150	J' Mtto
9. Sustitución de lámparas de emergencia.	12/2002	25	J' Mtto
10. Colocar detectores automáticos de incendio y puertas resistentes al fuego en la cocina.	12/2002	112.5	J' Mtto
11. Comprar los medios de protección individual necesarios.	12/2002	225	J' Compras
12. Remodelación de las barandas de los balcones del módulo habitacional.	12/2002	175	Director
13. Comprar cinturones de seguridad para trabajar en las jardineras.	12/2002	750	J' Compras
14. Comprar tres sopletes para los plomeros, para sustituirlos por los improvisados.	12/2002	525	J' Compras
15. Eliminar los objetos que obstruyen el pasillo del almacén central.	12/2002	50	J' Almacén
16. Liberar el pasillo de mantenimiento de objetos y limpiarlo.	12/2002	50	J' Mtto
17. Eliminar los objetos que impidan el trabajo en el cuarto de bomba	12/2002	150	J' Mtto
18. Sustituir paredes de alambre del almacén de pinturas por paredes de hormigón.	12/2002	25	J' Mtto
19. Atenuar el ruido del cuarto de máquinas de refrigeración.	12/2002	12.5	J' Mtto
20. Proteger registros eléctricos en las diferentes áreas de la cocina.	12/2002	350	J' Mtto
21. Cambiar cajas de cartón por cajas plásticas en los centros de elaboración.	12/2002	20	J' Cocina J' Compras
22. Eliminar filtración del closet eléctrico del camerino.	12/2002	525	J' Mtto

23. Almacenar en un lugar adecuado los componentes químicos utilizados en la piscina.	12/2002	250	J' Animación
24. Reponer azulejos sueltos y rotos dentro del área de cocina.	12/2002	25	J' Mtto
25. Rediseñar el sistema de ventilación y extracción de la cocina.	12/2002	50	J' Mtto
26. Comprar escalera de tres pasos para el mantenimiento de plantas y árboles.	12/2002	2500	J' Compras
27. Comprar protectores de cuchilla para la sierra eléctrica.	12/2002	225	J' Compras
28. Comprar estanterías de almacenamiento para los almacenes de mantenimiento, insumos y víveres.	12/2002	25	J' Compras
29. Remodelación y ampliación de la panadería dulcería.	12/2002	37.5	Director